



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 426/2013

### VISTO

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en/o para la Facultad, durante los meses de agosto y septiembre de 2013; y

### CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- Recibo s/n por \$ 351,90 de la Lic. Valeria Carranza, en concepto de reintegro de gastos de movilidad, correspondientes a la realización de la auditoría de la Beca PIOE mediante entrevistas a domicilio, realizadas desde el 15 de julio hasta el 8 de agosto del corriente.
- Factura C-0001-00001667 por \$ 1.000,00 de José Manuel Lizio, en concepto de impresiones de trípticos y afiches, para la jornada "Impulso a la Energía derivada de la Biomasa. Jornadas de Intercambio", organizada por la Asociación Profesional de Ingenieros Especialistas (APIE), realizada el 12 de septiembre del corriente en la Universidad Tecnológica Nacional de Córdoba.
- Factura B-0001-00016272 por \$ 1.200,00 de Florería Las Lilas, en concepto de envío de corona, por el fallecimiento del Ing. Sergio A. Medina, Vicedirector de la Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación, carrera que dicta la Facultad conjuntamente con el Instituto Universitario Aeronáutico, ocurrido el 20 de agosto del corriente.
- Factura B-0001-00004067 por \$ 2.371,60 de Premat Industria Gráfica SRL, en concepto de impresión de 4000 folletos trípticos, para difundir las carreras que se dictan en la Facultad, en eventos tales como "La UNC te espera – Muestra de Carreras 2013", y "Expo Estudiar y Trabajar en Córdoba 2013".
- Factura C-0001-00000930 por \$ 1.000,00 de Florería Las Lilas, en concepto de envío de corona, por el fallecimiento del Dr. Carlos Budde, docente de esta Facultad, ocurrido el 28 de agosto del corriente.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

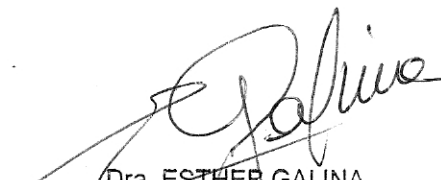
- Factura B-0001-00265994 por \$ 10.500,00, en concepto de compra de tres archivos metálicos para el Área de Personal y Sueldos, y dos archivos metálicos para el Área de Enseñanza.
- Factura B-0001-00000401 por \$ 3.677,00 de Agua Pura SRL, en concepto de mantenimiento de los dispensers de agua de la Facultad.
- Factura B-0002-00003789 por \$ 500,00 de Bazar Fenix, en concepto de compra de vasos, tasas y cucharas, para ser utilizados durante las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad.
- Factura C-0001-00000162 por \$ 500,00 de Lour-Mil, en concepto de servicio de coffe break, para la inauguración de la muestra de pinturas "De flores, palomas y nidos", realizada el 20 de septiembre del corriente en el Hall del Aula Magna de la Facultad.
- Factura B-0001-00009145 por \$ 493,20 de El Bazar de la Economía SRL, en concepto compra de posillos, platos y cucharas de café, para ser utilizados en las reuniones de Decanato de la Facultad.
- Factura B-0001-00016453 por \$ 800,00 de Florería Las Lilas, en concepto de envío de corona, por el fallecimiento de la Sra. Fausta Nemesia Moreschi, madre de la Dra. Olga Nasello, docente de esta Facultad, ocurrido el 20 de septiembre del corriente.
- Recibo s/n por \$ 2.000,00 de Ramiro Marchesini Piedra, en concepto de reintegro de gastos de pasajes e inscripción, por la asistencia de estudiantes de la Facultad a la Reunión Anual de la Unión de Matemática Argentina, realizada en Rosario, Santa Fé, desde el 17 hasta el 20 de septiembre del corriente.
- Recibo s/n por \$ 2.000,00 de Melissa J. Hobson, en concepto de gastos de traslado de los estudiantes de la Carrera Licenciatura en Astronomía de la Facultad, para participar en la "56° Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía, realizada en la ciudad de Tandil, Buenos Aires, desde el 16 hasta el 20 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 2º: Imputar los egresos a las partidas que correspondan y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 1 de octubre de 2013.  
mas

  
Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF

  
Dra. ESTHER GALINA  
DECANA  
FAMAF